

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CAMBIO DE DENOMINACIÓN O NOMBRE COMERCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA"

Código: PA14951CA3

Descripción del procedimiento

Procedimiento a través del cual, toda persona natural o jurídica, solicita transferir a otra persona natural o jurídica la licencia de funcionamiento, para lo cual se deben mantener los giros autorizados y la zonificación. El procedimiento es el mismo para los casos de cambio de denominación o nombre comercial de la persona jurídica, y es de aprobación automática.

Requisitos

- 1.- Formato de declaración jurada para licencia de funcionamiento.
- 2.- Copia simple del contrato de transferencia, en caso transferencia de la licencia de funcionamiento

Formularios

Formulario PDF: Formato de declaración jurada para licencia de funcionamiento  
Ubicación: [http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\\_1495\\_20210212\\_155636.pdf](http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_1495_20210212_155636.pdf)  
Url: <https://www.munisurco.gob.pe/wp-content/uploads/2021/01/FÓRMATO-DE-LICENCIA-DE-FUNCIONAMIENTO-2021.pdf>

Canales de atención

Atención Presencial: Centro de Atención Surcano - CAS Loma Amarilla

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 45.20

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad

Efectivo:  
Soles y dólares. También se puede pagar con cheque de gerencia o certificado en soles y dólares  
Tarjeta de Débito:  
Visa y Mastercard  
Tarjeta de Crédito:  
Visa, Mastercard, Diners Club, American Express

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

Centro de Atención Surcano - CAS Loma Amarilla      Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL : Centro de Atención Surcano - CAS Loma Amarilla

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ANUNCIOS E INSPECCIONES  
TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: 4115560  
Anexo: 1252  
Correo: [licencias@munisurco.gob.pe](mailto:licencias@munisurco.gob.pe)

Instancias de resolución de recursos

Reconsideración

Apelación

03 Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO"

|                              |                       |                       |
|------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Autoridad competente         | No Aplica - No Aplica | No Aplica - No Aplica |
| Plazo máximo de presentación | No aplica             | No aplica             |
| Plazo máximo de respuesta    | No aplica             | No aplica             |

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.  
 El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

**Base legal**

| Artículo | Denominación   | Tipo            | Número       | Fecha Publicación |
|----------|--|-----------------|--------------|-------------------|
| 13       | Texto Único Ordenado de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los formatos actualizados de Declaración Jurada | Decreto Supremo | 163-2020-PCM | 03/10/2020        |